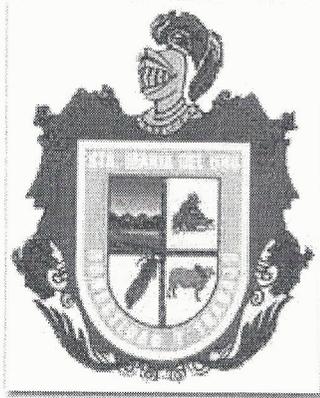


# ACTA.01

-----H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco.-----

-----Acta de Sesión ordinaria de H. Ayuntamiento No.1-----



-----En el Municipio de Santa María del oro, Jalisco. Siendo las 17:00 diez y siete horas del día 01 cero uno de octubre del 2015 año dos mil quince, bajo Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción I, como de los artículo 2, 3, 10, 28, 29, 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de sesiones del Palacio Municipal, **los C.C Eleazar Medina Chávez, presidente Municipal, Fortunato Sandoval Farías Sindico y los regidores C.C. Angélica María Barajas Vaca, Leonel González Barajas, Alma Rosa López Chávez, Benjamín Chávez Mendoza, Mayra Adelaida Chávez Chávez, Israel Sandoval Rodríguez, J. Joaquín Cisneros Carranza, María del Consuelo Valencia García y Gerónimo López Jiménez** Con el objeto de celebrar la primera sesión de H Ayuntamiento con carácter de ordinaria, a la que fueron previamente convocados.-----

-----Acto seguido, el Sindico del Ayuntamiento, **C. Fortunato Sandoval Farías**, manifiesta que existe quórum legal para sesionar. En uso de la voz el Presidente Municipal, **Eleazar Medina Chávez**, declara: **“el inicio de la Sesión”**.-----

-----A continuación el Sindico del Ayuntamiento, **el C. Fortunato Sandoval Farías** Da lectura a la propuesta de **orden del día**.-----

**Punto primero:** Palabras de bienvenida, Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

**Punto segundo:** Aprobación bajo el artículo 15 de la Ley de Gobierno de Administración pública Municipal del Estado de Jalisco, para nombrar al Secretario General de este H. Ayuntamiento proponiendo al **C. Fortunato Sandoval Farías** , como del encargado de Hacienda Municipal, proponiendo al **C. Alonso López López**.-----

**Punto tercero:** Aprobación de la sesión ordinaria celebrada el día primero de octubre del año dos mil quince.-----

**Punto cuarto:** Aprobación bajo el artículo 27 de la Ley de Gobierno de Administración pública Municipal del Estado de Jalisco, las comisiones a regidores.-----

**Punto quinto:** Aprobación para abrir las partidas para el pago de nomina a empleados.-----

**Punto sexto:** Aprobación para el pago del subsidio al DIF por la cantidad de \$ 75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos moneda nacional).-----

**Punto séptimo:** Aprobación para el pago de maestros para el municipio a nivel medio superior. -----

**Punto octavo:** Aprobación bajo el artículo 38 de la Ley de Gobierno de Administración pública Municipal del Estado de Jalisco, para la compra y venta de bienes muebles e inmuebles necesarios para la buena administración.-----

**Punto noveno:** Aprobación de compra de los consumibles para la maquinaria y vehículos del H. Ayuntamiento.-----

**Punto decimo:** Aprobación para la compra de láminas y cemento, para la ayuda a personas de bajos recurso de nuestro municipio.-----

**Punto decimo primero:** Aprobación por el H. Ayuntamiento para el apoyo económico a personas de bajos recursos del municipio.-----

**Punto decimo segundo:** Aprobación del pago de arrendamientos de bienes muebles e inmuebles para este H. Ayuntamiento, que sean necesarios para el buen funcionamiento de esta administración.-----

**Punto decimo tercero:** Punto del orden del día. El Presidente Municipal Eleazar Medina Chávez propone designar al Licenciado en Derecho Edmundo Soto Montes apoderado especial exclusivamente en materia laboral para que represente al H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco, periodo constitucional 2015-2018, ante el H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco, H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco y/o ante cualquier autoridad laboral de manera enunciativa mas no limitativa, con vigencia por el periodo de la Administración Pública Municipal que representamos; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52; fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado del Estado de Jalisco, la intención es dar solución y/o evitar conflictos laborales que llegaran a existir, existentes, o por necesidad de cualquier conflicto de trabajo que existe o que surja, facultando al mandatario para que pueda sustituir o delegar en terceras personas el mandato o la designación de apoderado especial en materia laboral otorgada a su favor, conservando él sus facultades de mandatario; además, se faculta al mandatario a efecto de que formule, articule y absuelva posiciones como representante legal del Ayuntamiento, en términos de los artículos 781 y 790 de la Ley Federal del Trabajo aplicada supletoriamente en términos del artículo 10 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, respectivamente en todas las contiendas, controversias o litigios exclusivamente en materia laboral en que se parte demandada el ayuntamiento, en consecuencia, al profesionista aludido se le designe representante legal en materia laboral a favor del Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco, periodo constitucional 2015-2018, designación de representante legal en materia laboral para absolver

posiciones, de manera enunciativa mas no limitativa, sin restricción alguna ni limitación alguna, a efecto de la debida representación en materia laboral a favor de este municipio representado por este H. Ayuntamiento, en términos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y Ley Federal del Trabajo, aplicada esta última en forma supletoria al cuerpo de leyes en primer término invocada.

**Punto decimo Cuarto:** Aprobación de la partida de fondo de caja monetaria mensual, para el presidente municipal para gastos varios, por la cantidad de \$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos moneda nacional).-----

**Punto Decimo Quinto:** Aprobación mensual de la partida monetaria por la cantidad de \$ 100,000.00 cien mil pesos moneda nacional, para gastos de obra pequeña este sin requerir la aprobación del H. Ayuntamiento.-----

**Punto Decimo Sexto:** Aprobación bajo el artículo 37 de la Ley de Gobierno de Administración pública Municipal del Estado de Jalisco, Para nombrar a los titulares de dirección de H. Ayuntamiento.-----

**Punto Decimo Séptimo:** Se somete a aprobación se faculte al Presidente Municipal al C. Eleazar Medina Chávez, al C. Fortunato Sandoval Farías, Secretario Gral y Síndico, como al C. Alonso López López, encargado de Hacienda Municipal. Para que estos firmen convenios y comodatos con las diferentes Secretarías y/o Instituciones Gubernamentales ya sea Municipal, Estatal y/o Federal por la duración de la Administración 2015-2018. Esto para beneficio de nuestro municipio.-----

**Punto Decimo Octavo:** Eleazar Medina Chávez somete a aprobación al Ayuntamiento los reglamentos Municipales de la Administración 2012-2015. Para que en estos reglamentos Municipales nos sujetemos durante la Administración 2015-2018, en la estaré al frente durante este periodo.-----

**Punto decimo noveno:** Asuntos Generales.-----

**Punto vigésimo:** Clausura de sesión.-----

-----Acto seguido el **Presidente Municipal, la C. Eleazar Medina Chávez**, solicita se de lectura, punto por punto de lo ya mencionados para que se dicte la resolución a ello, pidiendo al Secretario que lo someta a votación. **El Síndico del H. Ayuntamiento, C. Fortunato Sandoval Farías.** Pide la votación e informa al Presidente Municipal, la C. Eleazar Medina Chávez, el sentido en que se sometió el voto. -----

-----**En relación al primer punto del orden del día**, el Síndico del Ayuntamiento, **C. Fortunato Sandoval Farías** Manifiesta que ya se ha dado cumplimiento a dicho punto, relativo a palabras de bienvenida, lista de asistencia y declaración de quórum legal. Declara abierta la discusión de la propuesta de referencia, sírvanse manifestar el voto, unas ves discutido **este es aprobado por decisión unánime.** -----

-----En relación al segundo punto del orden del día, el Sindico el **C. Fortunato Sandoval Farías**, da lectura a la propuesta de aprobación: bajo el artículo 15 de la Ley de Gobierno de Administración pública Municipal del Estado de Jalisco, Nombrar al Secretario General de este H. Ayuntamiento proponiendo al **C. Fortunato Sandoval Farías**, como del encargado de Hacienda Municipal, proponiendo al **C. Alonso López**. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime**.-----

----En relación al tercer punto del orden del día, el Síndico y Secretario Gral. del H. Ayuntamiento, **C. Fortunato Sandoval Farías** Somete a aprobación la sesión ordinaria celebrada el día primero de octubre del 2015 dos mil quince. Declara abierta la discusión de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, unas ves discutido **este es aprobado por decisión unánime**.-----

-----En relación al cuarto punto del orden del día, el Sindico y Secretario Gral. del H. Ayuntamiento, **C. Fortunato Sandoval Farías**. Da lectura a la propuesta de: Aprobación bajo el artículo 27 de la Ley de Gobierno de Administración pública Municipal del Estado de Jalisco, las comisiones a regidores manifestando que las edilicias quedaran en el siguiente orden. ----

-----La C. **Angélica María Barajas Vaca** Encargada de Hacienda Municipal y su comunidad.-----

-----El C. **Israel Sandoval Rodríguez** Encargado de Alcantarillado y Alumbrado Público y su comunidad-----

-----El C. **María Del Consuelo Valencia García** Turismo y encargada de su comunidad.-----

-----El C. **Mayra Adelaida Chávez Chávez** Fomento Agropecuario Y desarrollo Urbano y su comunidad.-----

-----El C. **Leonel González Barajas** Encargado de Obra Pública y su comunidad.-----

-----El C. **Benjamín Chávez Mendoza** Encargado de Deportes, Ecología y promocion, como de su comunidad.-----

-----El C.J. **Joaquín Cisneros Carranza** Encargado de Cementerios y su comunidad.-----

-----El C. **Alma Rosa López Chávez** Encargado de Educación, salud y Cultura, como de su comunidad.-----

-----El C. **Gerónimo López Jiménez** Encargado de Inspección y Vigilancia de Rastro Municipal y su comunidad.-----

-----El C. **Fortunato Sandoval Farías** Síndico y Secretario General, la comisión Edilicia y su comunidad.-----

Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime**.-----

-----**En relación al quinto punto del orden del día**, el Sindico y Secretario Gral.**C. Fortunato Sandoval Farías** da lectura a la propuesta de aprobación a la partida para el pago de nomina a empleados, refiriendo que el Presidente Municipal presento en sesión de H. Ayuntamiento de fecha 01 cero uno de Octubre del Presente Año, la propuesta relativa a la nomina de empleados Municipales, misma que fue remitida en sesión de para su conocimiento, declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número sexto del orden del día**, el Sindico y Secretario Gral. el **C. Fortunato Sandoval Farías**, somete a aprobación el pago del subsidio al DIF municipal, esto por la cantidad de \$ 75,000.00 (setenta y cinco mil pesos moneda nacional). Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número séptimo del orden del día**, el Sindico y Secretario Gral. el **C. Fortunato Sandoval Farías**. Somete el desahogo referente a la aprobación de pago de maestros a nivel media superior. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número octavo del orden del día**, el Sindico y Secretario Gral. el **C. Fortunato Sandoval Farías** . Somete bajo el **artículo 38 de la Ley de Gobierno de Administración pública Municipal del Estado de Jalisco**, el desahogo referente a la aprobación por el cabildo para la compra y venta de los bienes muebles e inmuebles para la buena administración. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número noveno del orden del día**, el Sindico y Secretario Gral. el **C. Fortunato Sandoval Farías**. Somete el desahogo referente a la aprobación de la compra de los consumibles para la maquinaria como para los vehículos del H. Ayuntamiento. . Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número decimo del orden del día**, el Síndico y Secretario Gral. el **C. Fortunato Sandoval Farías** Somete el desahogo referente a la aprobación para la compra de lámina y cemento para la ayuda a personas de bajo recurso de nuestro municipio. . Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

servidores públicos, o que surjan en contra del Ayuntamiento ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco, mismos hechos que son del conocimiento de los señores regidores, por ende se omite su enumeración o pronunciamiento expreso, por lo que se autoriza en su totalidad. Se toma el acuerdo de conformidad al artículo 52, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Se designa representante legal al profesionista aludido, exclusivamente en materia laboral a efecto de que formule, articule y absuelva posiciones como representante legal del Ayuntamiento, en términos de los artículos 781 y 790 de la Ley Federal del Trabajo aplicada supletoriamente en términos del artículo 10 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, respectivamente en todas las contiendas, controversias o litigios exclusivamente en materia laboral en que se parte demandada el ayuntamiento, por consiguiente, al profesionista aludido se le designe representante legal en materia laboral a favor del Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco, periodo constitucional 2015-2018, designación de representante legal en materia laboral para absolver posiciones, de manera enunciativa mas no limitativa, sin restricción alguna ni limitación alguna, efecto de la debida representación en materia laboral a favor de este municipio representado por este H. Ayuntamiento, a fin de que el mandatario defienda de forma cabal y legalmente los intereses del mandante que representamos, en términos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y Ley Federal del Trabajo, aplicada esta última en forma supletoria al cuerpo de leyes en primer término invocada.

Por ende, se aprueba y autoriza al Presidente Municipal ejecutar los acuerdos, y en conjunto con el Sindico Municipal representante legal y encargado de la Hacienda Municipal, suscribir contrato de prestación de servicios profesionales con vigencia por el periodo de la administración pública municipal 2015-2018 que representamos, con el profesionista LIC. EDMUNDO SOTO MONTES, en consecuencia, verificar el pago de los honorarios correspondientes por la cantidad de \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.) pesos mensuales en concepto de iguala mensual por los servicios prestados.

Se autoriza al Presidente Municipal y Sindico Municipal a efecto de que acompañado del Lic. Edmundo Soto Montes, sin perjuicio de los acuerdos que se tomaron en esta sesión, se presenten en forma conjunta ante Notario Público a efecto de que se otorgue Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas y actos de Administración exclusivamente en materia laboral del Lic. Edmundo Soto Montes, sin limitación alguna, a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco, Jalisco, con la autorización de que pueda sustituir el mandato en terceras personas, desde

-----**En relación al punto número decimo primero del orden del día**, el Síndico y Secretario Gral. el **C. Fortunato Sandoval Farías**, Somete el desahogo referente a la aprobación por el H. Ayuntamiento, para el apoyo económico a personas de bajo recurso del municipio. . Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime**.-----

-----**En relación al punto número decimo segundo del orden del día**, el Síndico y Secretario Gral. el **C. Fortunato Sandoval Farías**, Somete el desahogo referente a la aprobación del pago de arrendamientos de bienes inmuebles para este H. Ayuntamiento, que sean necesarios para el buen funcionamiento de esta administración. . Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime**.-----

-----**En relación al punto número decimo tercero del orden del día**, el Síndico y Secretario Gral. el **C. Fortunato Sandoval Farías**, En desahogo de este punto del orden del día, está a consideración de regidoras y regidores se designa apoderado especial exclusivamente en materia laboral al Licenciado en Derecho EDMUNDO SOTO MONTES, con registro para poder ejercer la profesión de abogado, Cedula Federal número 3612029, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaria de Educación Pública, para que pueda representar cabalmente al Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco, periodo constitucional 2015-2018, en cualquier conflicto de naturaleza laboral ante el H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco, H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco y/o ante cualquier autoridad del trabajo Locales o Federales, Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje Local o Federal, de manera enunciativa mas no limitativa, sin limitación alguna, con vigencia por el periodo de la Administración Pública Municipal que representamos; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52; fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado del Estado de Jalisco.

Se faculta al profesionista aludido, para que pueda sustituir o delegar en terceras personas el mandato o la designación de apoderado especial en materia laboral a favor del ayuntamiento, conservando él sus facultades de mandatario; sin limitación alguna, a efecto de que pueda representar cabalmente al ayuntamiento; y además sustituya el mandato mediante comparecencia, verbalmente, por escrito, carta poder simple, poder notarial, según corresponda hacerlo o como se establezca por la naturaleza del acto, y la materia laboral correspondiente, sin limitación alguna; en virtud de las necesidades de representación que tiene este Ayuntamiento con motivo de los diversos juicios de carácter laboral que tienen interpuestos varios

luego conservando él sus facultades de mandatario otorgadas, además, para que al profesionista aludido se le designe representante legal exclusivamente en materia laboral, respectivamente de conformidad a la Ley Federal del Trabajo y Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con los acuerdos tomados en la sesión que nos ocupa; y además a efecto de que se protocolice los acuerdos tomados al respecto en la Sesión que nos ocupa, para que el profesionista designado pueda ejercer de forma debida y correctamente el mandato que se le otorga, y por ende la designación otorgada a que se ha hecho alusión. Lo anterior a efecto de que se tenga seguridad jurídica en materia laboral en beneficio del Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco que representamos. Se toma el acuerdo y se ordena su ejecución conforme a los artículos 34 y 52, fracción I y III, ambos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

---

-----**En relación al punto número decimo cuarto del orden del día**, el Sindico y Secretario Gral el **C. Fortunato Sandoval Farías**, Somete el desahogo de la aprobación de la partida de fondo de caja monetario mensual, para el presidente municipal para gastos varios, por la cantidad de \$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos moneda nacional). . Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número decimo quinto**, el Síndico y Secretario Gral el **C. Fortunato Sandoval Farías**, Somete el desahogo la aprobación mensual por la cantidad de \$ 100,000.00 cien mil pesos moneda nacional, para gastos de obra pequeña este sin requerir la aprobación del H. Ayuntamiento. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

----**En relación al punto número decimo sexto del orden del día**, el Sindico y Secretario Gral. el **C. Fortunato Sandoval Farías**, Somete el desahogo la aprobación bajo el artículo 37 de la Ley de Gobierno de Administración pública Municipal del Estado de Jalisco, Para nombrar a los **titulares de dirección de H. Ayuntamiento**, manifestando en el siguiente orden:-----

-----Dir. Desarrollo Social Berenice Barajas Perez -----

----- Dir. Planeación Lic. Oscar Rodríguez Sánchez -----

-----Dir. Gabriel González González Deporte.-----

----- Teresa de Jesus Barajas Farías Oficial Mayor-----

-----Dir. Catastro municipal María Esther López Alcázar-----

-----C. Oficial de Registro Civil María de Jesús García Arévalo-----  
-----Dir. Fomento Agropecuario Eriberto Valencia Cueva.-----  
-----Comandante Seguridad Pública Rigoberto Farías Sandoval-----  
-----Dir. Protección Civil Audon Sánchez Ochoa-----  
-----Dir. Alcantarillado y Agua Potable María Yolanda Ochoa Ochoa-----  
Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número decimo séptimo**, el Síndico y Secretario Gral el **C. Fortunato Sandoval Farías**, Somete el desahogo la aprobación se faculte al Presidente Municipal al C. Eleazar Medina Chávez, al C. Fortunato Sandoval Farías, Secretario Gral y Síndico, como al C. Alonso López López, encargado de Hacienda Municipal. Para que estos firmen convenios y comodatos con las diferentes Secretarías y/o Instituciones Gubernamentales ya sea Municipal, Estatal y/o Federal por la duración de la Administración 2015-2018. Esto para beneficio de nuestro municipio. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número decimo Octavo**, el Síndico y Secretario Gral. el **C. Fortunato Sandoval Farías**, Somete el desahogo la aprobación los reglamentos Municipales de la Administración 2012-2015. Para que en estos reglamentos Municipales nos sujetemos durante la Administración 2015-2018, en la estaré al frente durante este periodo. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número decimo Noveno del orden del día**, el Síndico y Secretario Gral. el **C. Fortunato Sandoval Farías**, Somete el desahogo referente a los asuntos generales. . Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al Vigésimo punto del orden del día**, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las **18:30 (dieciocho horas con treinta minutos)** día **01** cero uno de octubre del año 2015 dos mil Quince, el Presidente Municipal, el C. Eleazar Medina Chávez, declara: **“clausurada esta sesión ordinaria de H. Ayuntamiento”**. -----  
-----

Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos anterior mente citados. Artículos 53 fracción 1 y 3, de la Ley de Gobierno de Administración Pública Municipal de Estado de Jalisco. "Doy fe": el Secretario del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco.-----

---H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco.---

C. ELEÁZAR MEDINA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



Angelica Ma B

C. ANGELICA MARIA BARAJAS VACA  
REGIDOR

Leonel Gonzalez B

C. LEONEL GONZALEZ BARAJAS  
REGIDOR.

Alma Rosa Lopez Chavez

C. ALMA ROSA LOPEZ CHAVEZ  
REGIDOR

Benjamin Chavez M

C. BENJAMIN CHAVEZ MENDOZA  
REGIDOR

Mayra Chavez

C. MAYRA ADELAIDA CHAVEZ CHAVEZ  
REGIDOR

Israel

C. ISRAEL SANDOVAL RODRIGUEZ  
REGIDOR

JOAQUIN CISNEROS

C. J. JOAQUIN CISNEROS CARRANZA  
REGIDOR

M<sup>ra</sup> del Consuelo Valencia G.

C. MARIA DEL CONSUELO VALENCIA GARCIA  
REGIDOR

Gerónimo L.J

C. GERONIMO LOPEZ JIMENEZ  
REGIDOR

Fortunato Sandoval

C. FORTUNATO SANDOVAL SANDOVAL  
SECRETARIO GENERAL Y SINDICO

